



RESOLUCION EXENTA N° 2590
CASTRO, 23 MAR. 2018

Op/43 22/03/2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red, Ley N°21.053/2017 y sus modificaciones posteriores del Ministerio de Hacienda que fijan el presupuesto para el año 2018, Res. 12.210 del 29/12/2017 del Servicio de Salud Chiloé, Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores, Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su artículo 10 N°4, Resolución N°1600/2008 y Resolución N° 10/2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO: Orden de trabajo N° 23882 del Hospital de Castro de fecha 22/3/2018 y Pptp. 0100944175 del 21/3/2018 de EMPRESA KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS , con V° B° del Jefe de Operaciones.

Que, es necesaria la reparación correctiva de la ambulancia Mercedes Benz Sprinter patente HPWF 58.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, éste proceso será informado a través del Mercado Público como Trato Directo.

Que, la EMPRESA KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS, es Representante de la Marca, esta es conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, adquisición y pago de facturas a nombre del Hospital de Castro a la empresa que se indica:

EMPRESA KAUFMANN S. A. VEHICULOS MOTORIZADOS
RUT 92.475.000-6
VALOR TOTAL \$ 509.934.-

2. **AUTORIZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **FORMALICESE**, el contrato del presente convenio de mantenimiento mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 509.934.- (Quinientos nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos.-) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria :

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 550		FECHA
IMPUTACION SUB-TITULO		
ITEM 22-03-002	VALOR \$ 153.974.-	SALDO: <u> </u>
ITEM 22-04-011	VALOR \$ 355.960.-	SALDO: <u>5442821</u>

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

DR.FBV/SDA/PIP/CRAL.ADP/JO.CFO/IM.FAC/fac
REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FTP/



ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. FREDDY BALCAZAR VALDES
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO



Ministerio de salud

Compromiso

Institución / Área Transaccional	Servicio de Salud Chiloé - Hospital Castro		
Título	H.CASTRO OP43 TRATO DIRECTO KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS 23/03/2018		
Descripción	H.CASTRO OP43 TRATO DIRECTO KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS 23/03/2018		
Período en Operación	Marzo	Ejercicio Fiscal	2018
Folio	00550	Fecha y Hora de Aprobación	23 Marzo 2018 - 13:03
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional
Identificación de Transferencia de datos		Etaa Compromiso	Compromiso Cierto
Folio Anterior		Origen Ajuste	
Requerimiento / Compromiso Presupuestario	Requerimiento: 00001 - H.Castro.Requerimiento Subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.Año 2018.		

Afectación Presupuestaria

Concepto Presupuestario	Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
2203 Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	153.974	0	153.974
2203002 Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	153.974	0	153.974
2204 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	355.960	0	355.960
2204011 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	355.960	0	355.960
Total	509.934	0	509.934